

Barranquilla, 03 de julio de 2019

BRQ2019ER000863



Licenciada
LORENA QUINTERO GUERRERO
CARRERA 8E #37C-18
Barranquilla, Atlántico
3005259235

BRQ2019EE002052



Asunto: Respuesta a requerimiento Web.

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento Web No. BRQ2019ER000863 y las normas contenidas en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, damos respuesta de fondo a su petición, radicada el 09 de junio de la presente anualidad, en el cual solicita información acerca de su trámite de cesantías parciales.

Al respecto, le informamos lo siguiente:

El día 25/06/2019 se recibió la HOJA DE REVISIÓN en estado APROBADO, de la prestación correspondiente a Cesantía Parcial Para Compra, radicada en el Fomag bajo el No 2019-CES-755091, la cual fue asignada a uno de nuestros sustanciadores para elaborar el acto administrativo de reconocimiento y envío de comunicación a su dirección de domicilio, para que se dirija a la Oficina de Atención al Ciudadano de esta dependencia, ubicada en la Carrera 43 No.35 ? 38, piso 2 del Centro Comercial los Ángeles, de lunes a jueves en el horario de 8:00 a 11:30 AM y de 2:00 a 5:00 PM y los viernes en el horario de 8:00 a 11:30 AM y de 2:00 a 4:00 PM.

Es de interés para esta Secretaría dar respuesta a sus peticiones y reiterarle nuestro compromiso en la solución de inquietudes orientadas a mejorar la calidad de la educación.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
P&X (57.5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co